

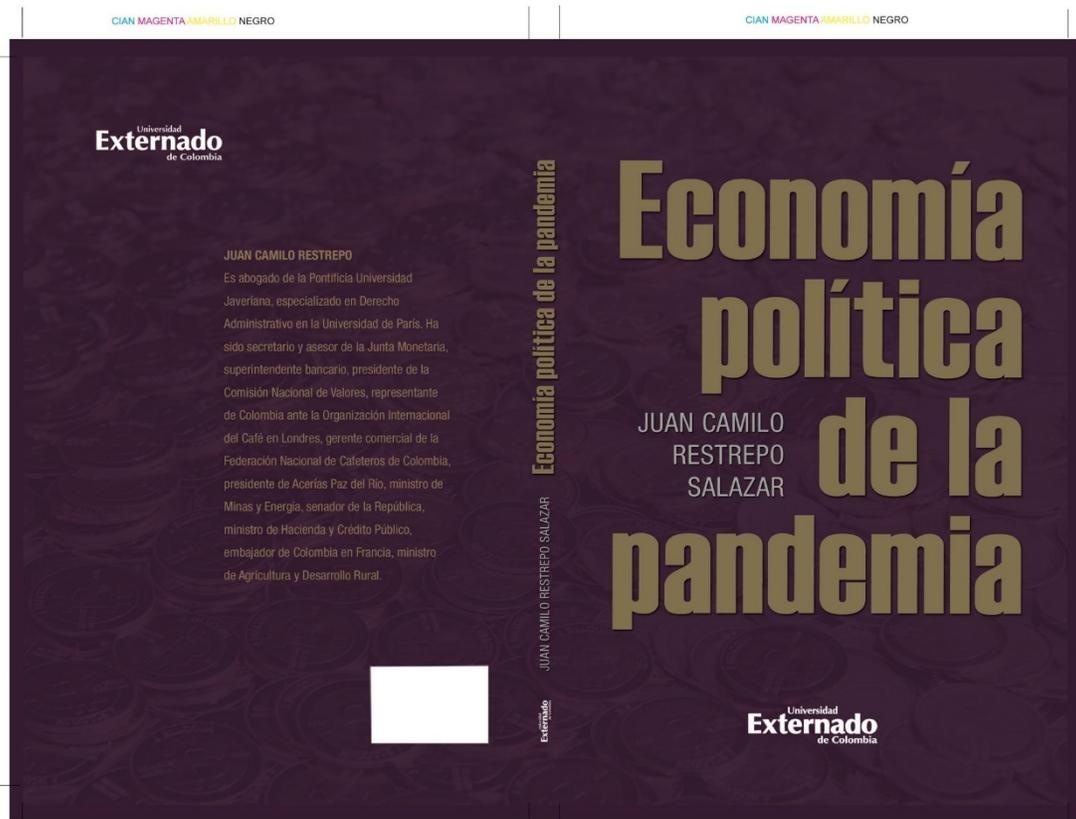
**ICDT** INSTITUTO COLOMBIANO  
DE DERECHO TRIBUTARIO

**ICDA** INSTITUTO COLOMBIANO  
DE DERECHO ADUANERO



## Noticias de Prensa

Bogotá D.C., Junio 26 de 2020



## “Economía política de la pandemia”

Juan Camilo Restrepo Salazar

Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2020

Formato: e-book

ISBN: 97895879039048

91 págs.

ISBN: 978-987-74516-4-1

[Reseña Bibliográfica](#)

**LA REPUBLICA**  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

## Los beneficios tributarios y menores costos dan impulso a los paneles solares

Con la expedición de la Ley 1715 de 2014 se ha dinamizado la ejecución de proyectos con fuentes no convencionales

## **“Colombia puede reducir aún más la carga de las regulaciones para las empresas”**

En la presentación del 'Global Index of Economic Openness: Colombia Case Study' del Legatum Institute del Reino Unido se conoció que Colombia está en el puesto 72 entre 150 economías que se clasifican según su desempeño en acceso al mercado e infraestructura, entorno de inversión, condiciones empresariales y gobernanza.

**Más** Juan **liderazgo** Pablo **del** Córdoba **Congreso** Garcés

Situaciones como la actual dan pie para que nuestros líderes políticos se sientan presionados, y tentados, a resolverle todos los problemas a las personas, muy posiblemente con buenas intenciones, pero muchas veces yendo más allá de lo que resulta razonable o conveniente para la sociedad.

**Hipoteca inversa, ¿quién gana y quién pierde?**  
Mauricio Olivera -

Hace poco el Gobierno anunció la hipoteca inversa como una iniciativa para los adultos mayores que durante su vida laboral adquirieron una vivienda pero que no lograron cotizar lo suficiente para una pensión. Esta alternativa permitiría obtener una renta fija mensual de su inversión en la vivienda, y al tiempo habitarla durante los últimos años de su vida.

**Oportunidad para cambiar la cultura del consumo**  
José Luis Jerez Rosanía

Indiscutiblemente, todos los temas concernientes al covid-19 seguirán siendo parte de nuestro día a día como ciudadanos y empresarios, lo cual nos obliga a considerar en nuestras actividades cotidianas criterios tanto económicos como de salubridad. Estos conceptos, si bien pueden resultar complementarios, han sido manejados por el Gobierno Nacional de manera diferenciada en cuanto su priorización. Un claro ejemplo de esto fue el pasado viernes 19 de junio, fecha en la que se llevó el primero de tres días sin IVA, establecidos por el Decreto Legislativo 682 del 21 de mayo de 2020, donde vimos un riesgo importante de contagio pero una gran oportunidad para el comercio a nivel nacional.

**EL TIEMPO.COM**

---

**Alargue para el descuento y papayazo de impuesto predial en Cali**

Los aprietos que representa el coronavirus llevaron a que el gobierno de Jorge Iván Ospina

extienda el plazo para alivios tributarios. Uno de esos beneficios es el descuento del 20 por ciento a quienes están al día y pagaban antes del cierre de marzo. Inicialmente, ese plazo se extendió al 30 de junio y a cuotas, pero la registradora en recaudos se quedó corta. Por ello, Ospina extendió la alternativa hasta el 31 de diciembre de este año.

**EL ESPECTADOR**

---

### **Ingreso básico universal, pensando como economista... y filósofo**

Leopoldo

Gómez-Ramírez\*

Es apenas natural, dados sus objetos de estudio, que a la Filosofía política le interese mucho la justicia ética de una propuesta y, en contraste, a la Economía le interesen más bien su viabilidad y consecuencias; las/os filosofas/os andan mirando al cielo cayéndose en el piso y las/os economistas andan mirando al piso sin disfrutar de los astros que tiritan azules a lo lejos. En la discusión de la propuesta de una renta (ingreso) básica universal es importante no confundir un enfoque con el otro.

**Portafolio.co**

---

### **¿Cómo debería ser una próxima reforma tributaria en Colombia?**

Durante la pandemia del coronavirus las finanzas públicas han sido golpeadas por un aumento del gasto en cerca de 30 billones de pesos para atender la emergencia sanitaria y económica del país, y una disminución de los ingresos por cuenta de un menor recaudo de impuestos.

### **Para aliviar a los contribuyentes afectarán y reducirán el recaudo**

Expertos creen que aunque estas decisiones ayudan a la liquidez, el aplazamiento de las obligaciones tributarias no resuelve los problemas de fondo.

### **Del papel a la realidad**

Francisco

Miranda

Hamburger

El Gobierno Nacional avanza en un plan de modernización de la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales (Dian). El Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) aprobó la toma de un crédito internacional por hasta 250 millones de dólares para la transformación de esta entidad.

### **¿A quién recurrir para liquidar una empresa?**

---

Juristas, contadores y asesores tributarios son los indicados a la hora de plantear la estrategia que beneficie a la sociedad que acude a esta figura.

**elnuevosiglo.co**

#### **4 alternativas para el segundo Día sin IVA**

Los beneficios en la ejecución de este tipo de jornadas solo se sabrán a mediano plazo, cuando se aterricen las cuentas para la economía

#### **Incremento de deuda pública por Covid no preocupa a mercados**

El necesario aumento de la deuda pública del país por la pandemia sanitaria que está dejando el Covid-19, no preocupa en demasía a los mercados. De acuerdo con un informe del Bancolombia, "la decisión de suspender la aplicación de la regla fiscal durante 2020 y 2021 y la publicación hoy del Marco fiscal de mediano plazo han puesto a las finanzas públicas en el centro de las discusiones económicas durante los últimos días".

**Ámbito**

**Jurídico**

#### **Condicionan facultad otorgada a gobernadores y alcaldes para reorientar rentas y reducir impuestos territoriales**

Por medio del comunicado sobre la Sentencia C-169, la Corte Constitucional condicionó el artículo 1º del Decreto Legislativo 461 del 2020, que autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para reorientar rentas y reducir tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 417 del 2020

**iTodos nuestros libros y publicaciones en un solo lugar!**

**Nuestra Biblioteca está disponible para usted, visítenos o envíenos un correo a [biblioteca@icdt.org.co](mailto:biblioteca@icdt.org.co)**



[biblioteca@icdt.org.co](mailto:biblioteca@icdt.org.co) Teléfono PBX: 317 04 03 Ext. 114

[www.icdt.org.co](http://www.icdt.org.co)

---

This email was sent to [sistemas1@icdt.org.co](mailto:sistemas1@icdt.org.co)

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Instituto Colombiano de Derecho Tributario · Calle 74C # 8-29 · Bogotá D.C. 110221 · Colombia